

ATRASOS CONVOCATORIA 2019

CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

NOTA INFORMATIVA

Aquel personal **estatutario temporal** que ha superado el proceso de evaluación y que han conseguido el encuadramiento en el nivel correspondiente de carrera profesional **de la convocatoria 2019.**

Percibirá de atrasos en la nómina del mes de **diciembre de 2021:**

- 1.- 15% atrasos del nivel correspondiente desde 01/01/2019 al 31/10/2021.
- 2.- 15% atrasos del nivel correspondiente desde 01/01/2020 al 31/10/2021.
- 3.- 35% atrasos del nivel correspondiente desde 01/01/2021 al 31/10/2021.

Así mismo se comunica:

Los meses en los que **no se perciba el importe del nivel correspondiente** por estar en situación de riesgo, maternidad, paternidad y prórroga de Incapacidad Temporal, habrá que solicitarlo a **través de registro**, para poder gestionarlo en el servicio de Recursos Humanos en meses posteriores.